

### PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

F1.P8.CE 07/06/2019

Versión 1 Página 1 de 1

FORMATO SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN PROGRAMA ME CONOCES

## Formato Solicitud de Publicación en Programa Me Conoces

El siguiente formato lo deben diligenciar Defensores, Comisarios y Jueces de Familia, como requisito en la emisión de los niños, niñas y adolescentes en el espacio institucional "ME CONOCES", el formato debe ser diligenciado con la papelería de cada autoridad que realice la solicitud.

VALLEDUPAR

Los requisitos son:

Ciudad

Regional y/o Departamento CESAR

Centro Zonal VALLEDUPAR 2

Dirección CALLE 16B NO. 11 - 15

Teléfono 5885144

Folios enviados

Nombre completo NNA JUAN CARLOS COLMENARES ROJAS

Edad 9 AÑOS

Nombre de la mamá ALBA BEATRIZ ROJAS SCHIAVON

Nombre del papá JUAN CARLOS COLMENARES GALINDEZ

Nombre Defensor de Familia ELYS MAGOLA RODRIGUEZ LARRAZABAL

Firma

Nota: la información debe ser clara a la hora de saber que autoridad competente realiza la solicitud de publicación en "ME CONOCES".

En el caso de jueces y comisarios de familia deben omitir la información del centro zonal y colocar juzgado correspondiente o si es comisaría de familia a la que pertenecen.



# Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Cesar Centro Zonal Valledupar 2



## **CITACION**

### REGIONAL CESAR

## LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL VALLEDUPAR 2

### **CITA Y EMPLAZA**

Al señor JUAN CARLOS COLMENARES GALINDEZ para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la calle 16ª No. 11 – 15 Barrio Loperena, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 19386971 adelantado a favor del niño JUAN CARLOS COLMENARES ROJAS.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ELYS MAGOLA RODRIGUEZ LARRAZABAL

Defensora de Familia

Fijado el: 28 de julio de 2021

Desfijar el: 3 de agosto de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

[] ICBFColombia

www.icbf.gov.co

©ICBFColombia

4 3.4 3.9



@ @icbfcolombiaoficial